

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 84 Miércoles 7 de abril de 2010 Sec. V-B. Pág. 37608

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la aprobación del Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Arroz del Delta del Ebro.

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establece que la aprobación de los reglamentos de las denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas deben ser objeto de publicidad a través del "Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña" y del "Boletín Oficial del Estado".

En consecuencia, se da publicidad a la aprobación del Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Arroz del Delta del Ebro cuyo texto consta íntegramente publicado en el "Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña" número 5485, de 16 de octubre de 2009, en la Orden AAR/442/2009, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Arroz del Delta del Ebro, que se puede consultar en la dirección electrónica http://www.gencat.cat/dar/reglamento-arroz-delta-ebro/dogc/.

Barcelona, 17 de marzo de 2010.- Xavier Castella i Casas, Secretario general del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.

ID: A100020039-1